mes de otubre del año sobre dicho este dia el dicho
mayordomo dio e pago en presencia de mi dicho
escrivano a los dichos Juan de Alcaraz maestro e antonio pres
su manobre que labraron e tapiaron de costra que la dicha
torre de Jorrual al maestro dies e ocho mrs e
al manobre que se quedo treynta e tres mrs de la
dicha moneda — xxx iij s

Otrosi en este dicho dia en presencia de mi dicho escrivano
e de los testigos de yuso escriptos la suso de
pina se otorgo por pagado del dicho mayordomo
de ciento e treynta cafices de cal que le ven
dio para la labor de la dicha torre a precio cada un
cafis de dies mrs e medio de la dicha moneda que
[illegible] de la dicha moneda
fueron presentes testigos Alfonso pres de Stamilla
e Aparicio gutierrez hijo de Juan gutierrez de la Camara
vecinos de la dicha ciudad — j ll iiij lx v s

Despues desto viernes dies e seys dias del dicho
mes de otubre del año suso dicho este dia el
dicho mayordomo dio e pago a los dichos Juan de Al
caraz maestro e antonio pres su manobre que tapiaron
de costra que la dicha torre de Jorrual al maestro dies
e ocho mrs e al manobre que se quedo treynta
e tres mrs de la dicha moneda — xxx iij s

Otrosi dio e pago el dicho mayordomo este dicho
dia a Mateo gutierrez espartero por una docena
de capaciclos que el compro para la dicha
obra seys mrs de la dicha moneda — vj s

Despues desto sabado dies e siete dias del
dicho mes de otubre del año sobre dicho este